

SEMANARIO

DE ZARAGOZA

Del Viérnes 25 de Mayo

de 1798.

HISTORIA DE ARAGON

Despues de haber tratado de la potestad Real en Aragon, y de la Legislativa, resta para concluir de dár noticia de la Constitucion de este Reyno tratar del Magistrado del Justicia de Aragon, y de las facultades, que gozaba para poder defender en virtud de su oficio los Fueros, y Libertades del Pueblo, (de los que era él guarda y defensor.

Hémos visto (1), que el estado en que se hallaba toda la Europa quando el establecimiento de esta Dinastia, no podia ménos de infundir á sus naturales una desconfianza sin igual, y hacerlos vivir continuamente cercados de los recelos, y temores de ser subyugados en la primera ocasion, que tubiese qualquiera proporcion de poderlo hacer. En virtud de esto, tomáron mil medidas, y precauciones para evitar este mal, y solo

(1) Núm. 11. pág. 81.



pasáron como yá hémos dicho en elegir Rey y Soberano, que los governase y mandase despues, que hubiéron establecido leyes, que siendo la norma, y principios fundamentales de las que los habian de regir, los pusiesen á cubierto de la opresion, que hervia en toda la Europa; habiéndose verificado en ellos mejor que en ninguna otra nacion, que los Pueblos no abdican la Soberanía á favor de sus Soberanos, sino para disfrutar de aquella libertad, que permiten los deberes de la equidad, y de los cargos del vasallage: es decir que no pierden parte de su libertad, sino para conservar la restante, y por librarse de una opresion y esclavitud vergonzosa, y que en el estado de desunion es imposible evitar.

Asi pues los Aragoneses, á quienes el exemplo de las naciones vecinas, y la propia experiéncia de lo que habian sufrido, habian enseñado mejor que las mas ingeniosas teorías, quan necesario les era acomodarse á las circunstancias presentes, y desviar un mal que tan de cerca los amenazaba; conociéron que á no evitarlo cuidadosamente, serían tarde, ó temprano víctima de su confianza, sino tomando las mayores precauciones, y viviendo siempre cuidadosos de defender su libertad, tenian la desgracia de entregarse á un Rey, que sacrificase todos sus deberes á la ambicion, y á un dominio, que erradamente se creía mas ventajoso, solo por ser mas absoluto.

Movidos de estas razones, no se contentáron con señalar leyes baxo las que habian de ser gobernados, ni con exigir de sus Reyes el juramento de guardarlas, y de no poderlas alterar, ni crear otras nuevas, sin su

noticia y consentimiento, sino que penetrados de que los abusos, que incesantemente se introducen, destruyen, sino se corrigen, los establecimientos mas seguros, y mejor cimentados, quisieron ser ellos mismos los que velando sobre la conducta de sus Gefes, pudiesen atajar estos abusos luego que se introdugesen, y ántes que pudiesen héchar ondas raíces.

Pero como quiera que las ocupaciones particulares de cada uno de ellos no les permitia velar sobre la administracion con la diligencia debida, determinaron elegir un Magistrado, que gozando de una autoridad casi igual á la del Soberano, pudiese oponerse abiertamente á sus determinaciones, si éstas eran contrarias á las Libertades, y Fueros del Reyno.

Este Magistrado era el que por una de las Leyes del Fuero de Sobrarbe (2), se llamó Juez medio, porque constituia un tribunal medio entre el Rey, y el Pueblo, para que entrámbos á dos, se guardasen mutuamente los deberes, que por las Leyes del Reyno les pertenecian.



(2) *Ne quid autem damni, detrimetive Leges, aut Libertates nostrae patiantur. Iudex quidam Medius adesto, ad quem á Rege provocare si aliquem laeserit, iniuriasque arcerè siguas forsam Reipublicae intulerit, ius, fasque esto.*

BELLAS LETRAS.

Sobre la poca utilidad de las Comedias de Figuron.

Muy Señor mio : En la Carta que se sirvió V. insertar en los Números 32 , 33 , y 34 de su Periódico , en contestacion á la del Señor P. R. C. N. (1) hablé quizá mas de lo que convenia sobre el uso, que debemos hacer de los escritos de los antiguos , para manifestar , que el exemplo de algunos Dramáticos antiguos no era , como pensaba éste, suficiente razon , ni fundamento bastante poderoso, para llamar inútiles las unidades de lugar y tiempo. Por no apartarme demasiado de mi intento , empeñándome en una larga digresion, inoportuna en aquel lugar , nada dixé entonces de esto mismo , por lo que dice relacion con la Comedia. Esto es lo que voy á hacer ahora en esta Carta, procurando exponer mis ideas con la mayor brevedad , y claridad posible.

Aristófanes , á quién debemos considerar como al padre, é inventor de la Comedia , se propuso corregir las costumbres excitando la risa , la mofa , y el desprecio ; y segun el caracter , que este Poeta habia dado á sus Poemas , Aristoteles dixo , que era la Comedia la imitacion de aquellos caractéres , que pueden hacerse ridículos á los ojos de los Espectadores.

Los Poetas que siguiéron á Aristófanes sin despreciar su exemplo , se abrieron nuevos caminos , y presentáron Dramas mas sérios , y cuyo principal obgeto no era el excitar la mofa , y el desprecio de los Espectadores ; sino pre-

(1) Publicóse en los Números 20 , 21 , y 22.

sentar quadros, y pinturas de los caractéres amables, y dignos de aprecio, que se hallan en el mundo, ó bien de aquellos, que aunque viciosos, y despreciables, no lo eran en tanto grado, que aparecieren ridículos á nuestra vista, y fuesen capaces de excitar solo la mofa, y el desprecio de los Espectadores.

De aquí nacieron las Comedias, que nosotros llamamos de carácter, la de costumbre, la que los Franceses llaman *larmoyante*, que equivale á nuestras Tragedias Urbanas, la Tragicomedia, la Comedia, que tiene el fin, ó la catástrofe funesta, y otras que pueden colocarse entre la Comedia de Aristófanes, que equivale á la que llamamos de Figuron, y la Tragedia; cuyas diferencias se conocen mejor que se explican.

Esto no obstante se dice, comunmente, que el obgeto principal de la Comedia, es ridiculizar los vicios, y las locuras de los hombres, lo que si exceptuamos al solo Aristófanes, no es cierto ni de la Comedia antigua, ni de la moderna.

Si leemos con atencion las de Plauto, verémos que todo lo ridículo de ellas es mas efecto del modo de expresar la cosa, y de los pensamientos, é imágenes exágeradas y ridículas que presenta, que no de haberse propuesto por principal obgeto el ridiculizar: lo mismo se puede, con mas razon, decir de Terencio.

Es verdad, que por este medio se pueden corregir las costumbres, dár útiles preceptos, y proporcionar un entretenimiento inocente y agradable, pero ademas de que este será siempre el medio mas grosero de entretener á los Espectadores, es el ménos útil por ser él ménos acomodado para instruir como luego diré.

Los Griegos tubieron para adoptar este sistema muchas y graves razones políticas y religiosas, que no es de este lugar averiguar; pero nosotros que estamos tan lexos de aquellas circunstancias, como lo están sus costumbres, y religion de las nuestras, debemos abandonarlos en esta parte, y abrazar otras especies de Comedias, que siendo mas acomodadas á nuestras costumbres, pueden influir mejor en ellas, y corregir sus defectos y ridiculeces. Y en mi concepto toda accion tomada de la actual sociedad, que representada puede instruir, divirtiendo sin comover, ni excitar con demasiada vehemencia las pasiones fuertes, es una buena Comedia, y preferible por mil títulos, á aquellas en que el ridiculizar, es el principal obgeto que se propone el Poeta.

Por esta razon, tomada de las costumbres y opiniones religiosas, y políticas de los Griegos, que solo he apuntado, porque ademas de ser bastante conocida me tendria que detener demasiado, si quisiese ponerla mas en manifesto, debemos considerar las Comedias de este género por las ménos útiles; porque en ningun Poema, tanto como en éste debe el Poeta ajustarse á las costumbres, y aún á la manera del siglo, y del Pueblo para quien escribe; por lo que no dudaré jamas afirmar, que deben ser preferidas las otras especies de Comedias. Pero exáminemos esto mas á fondo.

En estas Comedias, que son las que llamamos de Figurón, y cuyo principal obgeto es hacer ridículo al Protagonista de ella, como quiera, que para este efecto procura siempre el Poeta encarecer todo lo que puede sus vicios, con expresiones, con pinturas, y lances exâgerados, haciéndolos mayores, y mas ridículos, y disformes de lo que son en la realidad, lexos de corregir los mismos de-

fectos en sus Expectadores las subministra una escusa para que se confirmen en ellos.

Concorre, por exemplo, al Teatro uno de estos que llamamos linajudos, y vé la Comedia del Domine Lucas de nuestro Cañizares; y aunque vé que lo que allí se ridiculiza es la misma manía de que él adolece, como la vé tan exágerada en el Teatro, y elevada á un grado de exceso increíble, en otro qualquiera que no sea un loco, cree que el defecto que él padece en esta parte, como que es mucho menor, no es digno de reprehension, y asi lexos de corregirse se confirma en él, y halla una escusa de su modo de pensar, en donde debió encontrar una correccion.

¿Quién será el miserable, y mezquino que en la Comedia del Castigo de la miseria de Don Juan la Hoz, se reconozca en la Persona de D. Marcos, de quien se dice, (2) que *inventó aguar el agua*, ó bien en la del Euclion de la Aulularia de Plauto, que se creía arruinado, é imploraba á Dios, y á los hombres, si se le escapaba el humo de sus tizonas, y que por no perder el aliento quando dormia se colocaba, dice Plauto, una vegiga en la boca, y lloraba, si acaso se le derramaba el agua quando se lavaba? (3)

Se concluirá.

(2) *Jornada I.*

(3) *Quim Divum, atque hominum clamat continua fidem,
Suam rem periisse, seque eradicarier,
De suo tigillo fumus siqua exit foras.*

*Quin, quum ir dormitum, follem obstringit ob gulam
Nequid animae fortè amittat dormiens.....*

Aquam herclè plorat, quum lavat, profundere.

Act. II. Scen. 4.

 POESÍA.

ANACRÉONTICA.

¡Qué suelta en la floresta

la abeja, susurrante

con sonoro murmurio

las leves alas bate!

Yá licenciosa corre

las flores anhelante,

yá ronda sonora,

festiva yá se abate;

Yá en las amenas rosas

abre el purpureo caliz,

su nectar chupa, y luego

caracoleando váse.

¡Ay Lesbia! tóma exemplo

de la abeja suave,

no con Coridon solo

tu corazon derrames.

B. C.



CON REAL PRIVILEGIO

EN LA OFICINA DE MEDARDO HERAS

donde se hallará.